

Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicado No. 2020-00433-00/DF

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la respuesta de **COOMEVA EPS** con respecto de los datos de ubicación de la demandada **ALCIRA GUZMÁN QUINTERO**.

	CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL	Código: EPS-FT-1934	166
		Versión: 001	

Por medio de la presente **CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL**, **COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.**, quien para este efecto se denominará el **RESPONSABLE REMITENTE**, con domicilio principal en la Ciudad de Santiago de Cali, entrega información a un tercero en Calidad de **RECEPTOR RESPONSABLE**.

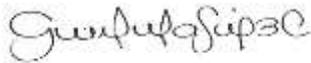
DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	
Número del oficio/radicado:	RAD: 680014003014-2020-00433-00
Fecha de solicitud:	15/03/2021
Entidad Solicitante:	RAMA JUDICIAL
Justificante dado por la entidad para su solicitud:	Me permito solicitar su amable colaboración con el sentido de aportar los datos de ubicación.
DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA	
Fecha de Entrega:	15/03/2021
Cantidad de registros:	1
Tipos de datos personales (Privados, Públicos, Semiprivados, Sensibles):	De acuerdo a su solicitud se procede a remitir información del usuario: Alcira Guzman Quintero CC – 28401996 DIRECION DE RESIDENCIA: Calle 197 No 15 425 Versailles 1 Bucaramanga (Santander) TELEFONO: 3165219554 – 6826047. Usuario retirado al 01/06/2017.
Medio usado para la entrega:	Correo electrónico

Declaración de medidas de seguridad: Es responsabilidad de la entidad receptora responsable garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recibida y declara que cuenta con las siguientes medidas de seguridad aplicadas a los datos personales recibidos por

De requerir ampliar la información aquí puesta en su conocimiento deberá recurrir al link del expediente previamente enviado por secretaría.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **77** QUE SE
FIJÓ EL DIA: 19 DE MAYO DE 2021.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTEBLANCO
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc23e7333a6fc0dd81db3358d762f298b1bf6426315daf92c6a9709bf9c647ce

Documento generado en 18/05/2021 05:02:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>